

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3738 REAL DECRETO 130/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese como Director general de Cooperación Local de don José Ramón Salvadó Plandiura.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer que don José Ramón Salvadó Plandiura cese como Director general de Cooperación Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3739 REAL DECRETO 131/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique de Aldama y Miñón como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Enrique de Aldama y Miñón como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3740 REAL DECRETO 132/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, 3, de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3741 REAL DECRETO 133/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Rafael Orbe Cano como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Pe-

tróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3742 REAL DECRETO 134/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Andrés Reguera Guajardo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3743 REAL DECRETO 135/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el cese de don Enrique Sánchez de León Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el cese de don Enrique Sánchez de León Pérez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la referida Compañía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3744 REAL DECRETO 136/1983, de 2 de febrero, por el que se nombra Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Director general de Cooperación Local a don Eugenio Estévez Cepeda.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3745 REAL DECRETO 137/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de doña Paulina Beato Blanco como Consejera de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejera de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital social del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía, a doña Paulina Beato Blanco.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3746 REAL DECRETO 138/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Antonio Cortés Martínez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía a don José Antonio Cortés Martínez.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3747 REAL DECRETO 139/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Eiroa Villarnovo como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía a don Francisco Javier Eiroa Villarnovo.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3748 REAL DECRETO 140/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Martín Gallego Málaga como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía a don Martín Gallego Málaga.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3749 REAL DECRETO 141/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Geijo Bauceles como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del

capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía a don Miguel Geijo Bauceles.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3750 REAL DECRETO 142/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Guzmán Solana Gómez como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en nombrar Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía, a don Guzmán Solana Gómez.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3751 REAL DECRETO 143/1983, de 2 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Solbes Mira como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 45/1981, de 28 de diciembre, de creación del Instituto Nacional de Hidrocarburos, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1983.

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en representación del capital del Instituto Nacional de Hidrocarburos en la citada Compañía a don Pedro Solbes Mira.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3752 RESOLUCION de 24 de enero de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Inspector general de Servicios de la Administración Pública a don Angel Luis Guillén Zanón.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, nombro Inspector general de Servicios de la Administración Pública, con categoría de Subdirector general, a don Angel Luis Guillén Zanón —A01PG3306—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia e Inspector general-Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3753 RESOLUCION de 19 de enero de 1983, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera del Organismo.

Convocada por este Organismo oposición en turno restringido para cubrir tres plazas de la Escala de Inspectores, una vez verificadas las pruebas selectivas y efectuado el nombramiento de los aspirantes en virtud de Orden ministerial de 27 de octubre de 1982, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, número 5, apartado c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, se publican a continuación los datos referentes a dichos funcionarios, según lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de fecha 20 de noviembre de 1981.